

DATOS

DESTINATARIOS PRINCIPALES: Directivos, abogados y asesores jurídicos de clubes y SAD's de 1ª, 2ª y 3ª División B, agentes de jugadores, personal de las federaciones de ámbito autonómico, abogados en ejercicio en despachos profesionales, otros colectivos interesados.

TASAS ACADÉMICAS: La matrícula del curso asciende a 1.900.- euros. El pago de la misma podrá realizarse en el momento de la inscripción, o en dos plazos concertados con la Fundación RFEF (950.- euros cada plazo).

Las tasas académicas incluyen:

- Clases y la documentación del curso.
- Alojamiento en habitación individual y pensión completa en el Hotel-Residencia de la RFEF en Las Rozas durante las fechas de celebración.

Para aquellas personas que no opten por el alojamiento, la matrícula del curso asciende a 1.500 euros.

FECHAS DE CELEBRACIÓN: El Curso Superior en Derecho del Fútbol se desarrollará en tres fines de semana (viernes, sábado y domingo) entre los meses de octubre y noviembre, al objeto de poder compatibilizar la actividad laboral de los asistentes y las clases.

Las fechas programadas son las siguientes:

17, 18 Y 19 DE OCTUBRE - 24, 25 Y 26 DE OCTUBRE - 7, 8 Y 9 DE NOVIEMBRE

INSCRIPCIONES: Hasta el 14 de octubre de 2008. Las mismas se formalizarán mediante el envío de los datos personales (nombre, dirección postal, teléfono, etc) a la Fundación de la RFEF bien vía postal, bien a través del mail - legal@rfe.es- Una vez formalizada la matrícula se facilitará el número de cuenta bancaria para llevar a cabo los pagos.

NÚMERO DE PLAZAS: máximo 35 alumnos, mínimo 25 alumnos.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Sede de la Real Federación Española de Fútbol. Ramón y Cajal s/n. 28230. Las Rozas (Madrid).

TÍTULO: A los asistentes al Curso Superior en Derecho del Fútbol que hayan participado al menos en el 70% de las clases presenciales se les otorgará diploma al efecto.

MÁS INFORMACIÓN EN:

Fundación RFEF
Ramon y Cajal s/n. 28230.
Las Rozas (Madrid)
+34 91 495 98 00 - legal@rfe.es -



Fundación RFEF



Universidad Rey Juan Carlos
Instituto de Derecho Público
IDP
Centro de Estudios e Investigación
en Derecho Deportivo

CURSO SUPERIOR EN DERECHO DEL FÚTBOL

Edición ¹^a / 2008



Fundación RFEF

INTRODUCCIÓN

La complejidad del ordenamiento jurídico del deporte, y particularmente su concreción en la modalidad del fútbol, exige cada vez con más intensidad la presencia de profesionales especializados -abogados, economistas, agentes de jugadores, directivos con dedicación exclusiva en clubes y sociedades anónimas deportivas, etc.-, que precisan el conocimiento detallado de esas normas y reglamentos tan singulares y exclusivas.

A este respecto, conviene destacar que la producción legal y reglamentaria en desarrollo de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, es continua y de dimensiones importantes, por lo que la actualización y estudio, imprescindibles para cualquier profesional de toda rama del Derecho, es si cabe más imprescindible en el ámbito del fútbol. Únase a ello que en este punto el Derecho Internacional, de UEFA y FIFA, ha cobrado una relevancia no desdeñable, y debe ser objeto de atención también para formularse una idea cabal de lo que acontece.

La Fundación de la RFEF y el Centro de Estudios e Investigación en Derecho Deportivo, conscientes de la inexistencia de una oferta académica específica sobre el régimen jurídico del fútbol -profesional y no profesional-, y desde sus respectivas responsabilidades, la primera, como soporte formativo de la RFEF, y, la segunda, como centro de una Institución Pública de Educación Superior, la Universidad Rey Juan Carlos, han decidido acometer esta iniciativa.

A tal efecto, la Junta Directiva de la Real Federación Española de Fútbol, en su sesión de 24 de abril de 2008, acordó poner en práctica esta iniciativa desde su Fundación, utilizando la meritada colaboración del Centro de Estudios e Investigación en Derecho Deportivo adscrito al Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos, ubicada en Madrid.

Los objetivos principales de esta actividad académica son:
a) Ofrecer a los profesionales que deseen ejercer funciones en el mundo del fútbol (agentes de jugadores, directivos, abogados, asesores jurídicos, etc.) los conocimientos necesarios para desarrollar su trabajo de manera fiable y actualizada.

b) Poner a disposición de los alumnos los recursos de autoaprendizaje para que la actualización en el futuro sea una tarea asumible por ellos (fuentes bibliográficas y normativas, bases de datos, etc.).
c) Suministrar a quien ya viene trabajando en el sector un foro de actualización y referencia, con la participación de los principales juristas del fútbol en España.

La materia analizada en este curso será tratada desde un aspecto preferentemente práctico, al objeto de que los participantes puedan adquirir las destrezas necesarias para el efectivo desempeño de trabajos en este sector.

PROFESORADO

La docencia será impartida por profesores universitarios, abogados en ejercicio y personal de la RFEF. Entre otros, forman parte del claustro académico:

D. Rafael Alonso Martínez. Abogado. Caruncho&Tome Asociados.

D. Javier Calderón Ramos. Abogado. Director de la Asesoría Jurídica del Real Madrid.

D. Rafael Cardenal Carro. Profesor de Derecho Civil. Universidad del País Vasco.

D. José Luis Díez Díaz. Abogado. Presidente de la Federación Navarra de Fútbol y de la Fundación RFEF.

D. Jorge Ibarrola. Exconsejero del TAS. Abogado. Lausana (Suiza).

D. Pablo Estévez Rodríguez. Abogado. Agente de Jugadores RFEF.

D. Javier Ferrero Muñoz. Socio. Garrigues Sports&Entertainment.

D. Miguel María García Caba. Asesor Jurídico. Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Dr. Emilio Andrés García Silvero. Abogado-Jefe de Asuntos Legales de la RFEF. Vocal de la Comisión Disciplinaria de la UEFA. Prof. de Dº del Trabajo. Univ. Rey Juan Carlos.

D. Salvador Gomar Fayos. Abogado. Departamento de Asuntos Legales de la RFEF. Exsecretario General de la Asociación de Agentes de Futbolistas.

D. Juan Antonio Landaberea Unzueta. Abogado especializado en Derecho Deportivo.

D. Kepa Larumbe Beain. Abogado. Departamento de Asuntos Legales de la RFEF.

D. Pere Mellado. Abogado. Asesoría Jurídica del FC Barcelona.

D. Salvador Noguera Muñoz. Director del Área de Licencias de la RFEF.

D. Omar Ongaro. Jefe del Departamento del Jugador de la FIFA. Zurich (Suiza).

Dr. Francisco Rubio Sánchez. Catedrático E.U. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Univ. Extremadura. Vocal del Comité Jurisdiccional de la RFEF.

Dña. Marta Ruiz-Ayucar Torres. Abogado. Departamento de Asuntos Legales de la RFEF.

Dr. Antonio V. Sempere Navarro. Catedrático de Dº del Trabajo. Univ. Rey Juan Carlos.

D. Jorge Vaquero Villa. Abogado. Departamento de Asuntos Legales de la RFEF.

D. Pedro Varas Díaz. Abogado. Departamento de Asuntos Legales de la RFEF.

D. Gorka Villar Bollain. Abogado. Sánchez Pintado-Núñez.

D. Clemente Villaverde Huelga. Abogado. Gerente del Club Atlético de Madrid SAD.

PROGRAMA

Modulo I. La organización del fútbol español. Régimen legal y distribución de competencias.

1. La Administración Pública del Deporte. El Consejo Superior de Deportes. La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Marco jurídico general.

2. Las asociaciones deportivas del fútbol.

- 2.1. La Real Federación Española de Fútbol. Estatutos y Reglamento General.
- 2.2. La Liga Nacional de Fútbol Profesional. Estatutos y Reglamento General.
- 2.3. El Convenio de Coordinación RFEF-LFP de 2006.
- 2.4. La Liga Nacional de Fútbol Sala.
- 2.5. La FIFA y la UEFA.

3. Las personas jurídicas participantes en la competición: los clubes y las Sociedades Anónimas Deportivas.

- 3.1. Cuestiones generales. Clasificación de las competiciones (profesionales /no profesionales), y constitución de SAD/Clubes.
- 3.2. Los descensos por impago de deudas salariales. Las Comisiones Mixtas LFP-AFE (1ª y 2ª División), y RFEF-AFE (2ª División B).
- 3.3. El régimen concursal de los clubes de fútbol. Ventajas e inconvenientes.

4. Las personas físicas participantes en la competición: régimen jurídico de la alineación de futbolistas.

- 4.1. Las licencias deportivas. Tratamiento normativo de su expedición.
- 4.2. Participación de jugadores en los equipos (nacionales-extranjeros, equipos dependientes y filiales, etc.).

Modulo II. Las relaciones laborales en el fútbol profesional. Ámbitos nacional e internacional. Aspectos laborales y fiscales.

1. El RD 1006/1985 y el Convenio Colectivo para la actividad del fútbol profesional.

- 1.1. Ámbito de aplicación del reglamento y del Convenio Colectivo.
- 1.2. Temporalidad de la relación y cesiones.
- 1.3. Los derechos de imagen de los futbolistas.
- 1.4. Las causas de extinción del contrato: transferencias, despido, cláusulas de rescisión, etc.
- 1.5. La Seguridad Social de los jugadores de fútbol.

2. El Reglamento FIFA sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores.

- 2.1. Cuestiones generales.
- 2.2. La estabilidad contractual.
- 2.3. Los derechos de formación.
- 2.4. El Mecanismo de solidaridad.

3. La intermediación laboral. Los agentes de jugadores. Régimen jurídico aplicable.

Modulo III. Disciplina deportiva, solución de conflictos y otras cuestiones específicas del Derecho del fútbol.

1. La disciplina deportiva de la competición profesional y no profesional.

- 1.1. El RD 1591/1992. Caracteres de la disciplina deportiva.
- 1.2. El Comité de Competición y el Comité de Apelación en la competición profesional.
- 1.3. El Juez Único de Competición y el Comité de Apelación en al competición no profesional.
- 1.4. El Comité Español de Disciplina Deportiva.
- 1.5. Otros órganos disciplinarios.

2. El Arbitraje nacional e internacional.

- 2.1. El Comité Jurisdiccional y de Conciliación de la RFEF. Ámbito y procedimiento aplicable.
- 2.2. El Tribunal Arbitral del Fútbol de la LNFP. Ámbito y procedimiento aplicable.
- 2.3. El Tribunal de Arbitraje Deportivo del COE. Ámbito y procedimiento aplicable.
- 2.4. El Tribunal Arbitral del Deporte (TAS-CAS). Ámbito y procedimiento aplicable.

3. Otras cuestiones específicas del Derecho del fútbol.

- 3.1. El régimen jurídico del control del dopaje. La Ley Orgánica 7/2006, y los Reales Decretos de desarrollo.
- 3.2. La protección de las marcas futbolísticas de las SAD y clubes. Tratamiento jurídico.
- 3.3. La responsabilidad civil de los encuentros deportivos.